

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53077 CIUDAD REAL

D.^a Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

ANUNCIA:

1.- Que en el procedimiento concursal número 348/2013, seguido frente a la deudora BRICOCENTRO CABANES, S.L.U., (filial de CABANES CORPORACION EMPRESARIAL, S.L.), con CIF. nº B-13470372, por auto de fecha 24/10/2016, se ha acordado la conclusión del concurso por haberse llevado a cabo las operaciones de liquidación.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la administradora concursal designada, D.^a Carmen Izquierdo Pérez.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de la deudora.

Ciudad Real, 24 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160076965-1